

UNESCO San Luis

CARTA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ POR LOS DERECHOS CULTURALES



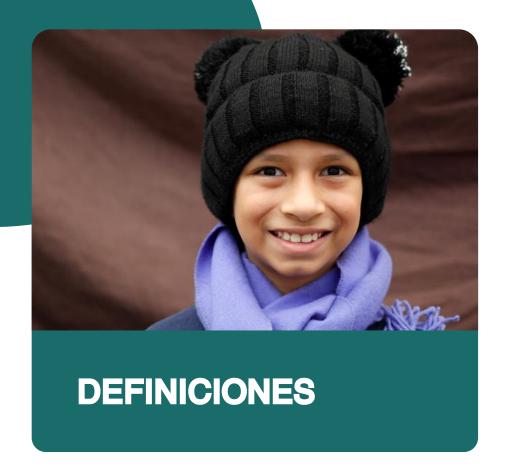












Carta de la Ciudad de San Luis Potosí por los Derechos Culturales

Es un instrumento vinculante de orden, diseño y carácter local, pero de anclaje internacional, que sirve para reconocer, proteger y garantizar el disfrute pleno de los Derechos Culturales que ya se ejercen en la capital potosina.

Se piensa como un documento de construcción participativa e intersectorial, estructurado en torno a los principios de no discriminación, interdependencia e indivisibilidad, atención prioritaria a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, **no regresividad**, realización progresiva, subsidiariedad, solidaridad, cooperación y sostenibilidad responsable.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Catálogo de Derechos

Un catálogo de Derechos Culturales para personas habitantes, visitantes y en tránsito de San Luis Potosí

Propuestas de acción

Nociones de política cultural, estrategias y líneas de acción, así como un Banco de Programas y Proyectos de Corresponsabilidad





HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN

Comité de Perspectivas

Es un Comité que se desprende de la Mesa Intersectorial y de Diseño para la Gobernanza Cultural, vela por la integración de conceptos irrenunciables a la Carta: interculturalidad, diversidad, accesibilidad y género.

Comité Académico de Tipificación

Es un Comité integrado por invitación a Universidades y centros de investigación locales, cuya labor es la de armonizar la Carta con los marcos jurídicos locales, estatales y nacionales.



Conversatorios

Encuentros que provocan la reflexión local y colectiva a partir de la revisión de experiencias ganadas en otros territorios y contextos



Mesas de Diálogo

Espacios de participación ampliada para la deliberación simultánea sobre urgencias, estrategias de agenciamiento y corresponsabilidades



Grupos Focales

Espacios específicos para la recuperación de expectativas de grupos en situación de vulnerabilidad o bajo contextos de atención prioritaria



Recopilación de Opiniones

sistematización de voces expertas en torno a las metas posibles alcances, barreras y mejores rutas para la acción



LÍNEAMIENTOS ESTRUCTURALES DE CONVERSATORIOS

- Equilibrio entre perspectivas provenientes de la académica y de la sociedad civil
- Multidisciplinariedad y campos de actuación entrecruzados con la cultura
- Diversidad cultural
- Género
- Localismo





BASE TEMÁTICA DE LOS CONVERSATORIOS

Son los sentidos de política pública con los que cuenta hoy San Luis Potosí, de conformidad con el Capítulo de Cultura de su Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, mismo que fue gestado de manera participativa, construido a través del enfoque de las ciencias sociales y validado por la Mesa Intersectorial y de Diseño para la Gobernanza Cultural, órgano técnico, consultivo y auxiliar de la Dirección de Cultura.

SENTIDO TRANSVERSAL POR LOS DERECHOS CULTURALES

Asumimos la construcción de políticas culturales basadas explícitamente en los Derechos Culturales, con mira en las urgencias y visión sobre las prioridades; así como en la consecución de acuerdos entre sectores, actores y agentes comprometidos con la protección, ampliación y garantía del ejercicio de la "ciudadanía cultural".

Como otras garantías que el estado provee y promueve, nos reúne la oportunidad de apostar por la definición local de nuestros bienes y servicios culturales básicos, como derechos mínimos de acceso para toda persona y, a partir de los cuales, podamos fomentar el ejercicio de otras libertades, responsabilidades y facultades de la esfera ciudadana.





SENTIDO DE EQUIDAD TERRITORIAL

Abrazamos la dimensión cultural del Derecho a la Ciudad, pues vemos al territorio como un espacio vivo, punto propicio para construir comunidad y desde el cual "localizamos" la garantía al bienestar, a la plenitud y sobre todo, a la participación en la vida cultural.

Nos anima ocuparlo, intervenirlo, re-imaginarlo y co-diseñarlo entre todas y todos; en torno a la mirada de la Equidad Territorial, es decir, a la búsqueda de un nivel adecuado de inclusión social en la amplitud de nuestra capital, pues no es posible la sostenibilidad, si la distribución y los espacios marginan y se centralizan.

Subtemáticas que convocan

- Ciudad y metrópoli
- Territorio y Derecho a la Ciudad
- Memoria y patrimonio
- Espacio público
- Centro Histórico y Barrios Tradicionales
- Localidades, delegaciones y periferia
- Espacios culturales
- Infraestructura comunitaria

Provocadores Confirmados

1er Conversatorio UNESCO San Luis: Derechos Culturales y Equidad Territorial Sábado 07 de diciembre de 2019, Universidad Autónoma de San Luis Potosí Moderador: Juan Tejada Colón



Niurka Chávez (México)

Socióloga por la UNAM. Coordinadora de Promoción Territorial de los Derechos Humanos en la CEDH CDMX. Es fundadora de la Agenda Social y Política para las y los Jóvenes 2011-2021. Forma parte de RedEsCultura y ColaborativoMx.



Gloria Lescano (Perú)

Gestora cultural por la Universidad de Piura. Fue Subgerente de Promoción Cultural y Ciudadanía en Lima, municipalidad donde dirigió el Programa Cultura Viva Comunitaria, Arte Callejero y el Cultura y Ciudadanía. Es consultora para las Oficinas de la UNESCO en Perú.



Alexandre Santini (Brasil)

Maestro en Cultura y Territorialidades. Fue Subsecretario de Ciudadanía Cultural del Ministerio de Cultura de Brasil. Profesor investigador de FLACSO y autor del libro "Cultura Viva Comunitaria: Políticas Culturales en Brasil y América Latina".



Karen Gutiérrez (México)

Arquitecta y Doctora en Psicología por la Universidad de Barcelona. Consultora de la dimensión de Equidad y Prosperidad para la Estrategia Territorial 2030 de ONU-Hábitat de Zapopan, ciudad de la cual es representante ante la Red IberCultura Viva de Gobiernos Locales.



SENTIDO DE DEMOCRACIA CULTURAL

Buscamos construir una política cultural que promueva y asegure la gobernanza y la participación social, a través del diálogo permanente y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos de la cultura, corresponsable, equilibrada, inclusiva, justa y compartida; bajo el principio del procomún y para el co-diseño de las políticas culturales locales.

Hablamos aquí de un gobierno que favorezca la colaboración y lo colectivo; que asuma roles, lance provocaciones asertivas, articule la deliberación y vele por la generación y permanencia de sinergias y resiliencias.

Subtemáticas que convocan

- Gobierno Abierto
- Políticas Públicas en materia de Cultura
- Legislación y reglamentación cultural
- Participación social e intersectorialidad
- Participación ciudadana y gobernanza
- Cooperación multilateral
- Indicadores culturales, evaluación y monitoreo
- Incidencia y participación en la vida cultural

Propuesta de Provocadores

2do Conversatorio UNESCO San Luis: Derechos Culturales y Democracia Cultural Sábado 01 de febrero de 2020, El Colegio de San Luis, A.C.

Moderador: Eduardo Guerrero Lomelí



Liliana López (Colombia)

Comunicóloga por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Consultora en políticas culturales, desarrollo institucional y responsabilidad social empresarial. Premio Internacional Roca Bomcompte con el trabajo "La gestión cultural como construcción de ciudadanía".



Esther Hernández (México)

Pedagoga por la UNAM. Promotora y gestora cultural con experiencia en el diseño e implementación de proyectos culturales y artísticos con enfoque comunitario. Actualmente es Directora General de Vinculación Cultural y tiene a su cargo el Programa Nacional Cultura Comunitaria.



Diego de la Cruz (Perú)

Coordinador Nacional de la Alianza Peruana de Organizaciones Culturales (APOC). Dirige acciones en red relacionadas al Gobierno Abierto de la Cultura y es especialista en la elaboración de balances anuales de la situación del sector cultura. En Perú, coordina la Agenda de Incidencia Compartida (AIC).



Paloma Carpio (Perú)

Artista y Magíster en Desarrollo Humano. Especialista en el diseño y facilitación de procesos de creación colectiva. Estuvo al frente de la Coordinación de Puntos de Cultura para el Ministerio de Cultura del Perú. Es motivadora continental de la Plataforma Puente Cultura Viva Comunitaria.



SENTIDO POR EL FOMENTO A LA CREATIVIDAD

Suscribimos firmemente que las artes son por excelencia, expresión de nuestras identidades, ejercicio de nuestra libertad y escaparate de nuestra diversidad cultural.

La creatividad es fuente de sentidos y de significados, tiende a enriquecer el patrimonio, a dinamizarlo y reinventar su valor de uso, a fortalecer los modelos económicos y a articular naturalmente los esfuerzos colectivos.

La creatividad produce riqueza, genera información, circula y apertura el conocimiento y sienta las bases de la innovación. Es, por antonomasia, la puerta principal de entrada y salida de los Derechos Culturales.

Subtemáticas que convocan

- Expresiones artísticas y campo de las artes
- Economía Naranja
- Industrias culturales y creativas
- Educación y formación de competencias artísticas
- Turismo cultural
- Innovación, diseño, ciencia y tecnología
- Innovación social, cultural digital y Derechos Digitales
- Comunicación y cultura
- Estímulos, mecenazgo y recursos públicos de la cultura

Propuesta de Provocadores

3er Conversatorio UNESCO San Luis: Derechos Culturales y Fomento a la Creatividad Sábado 28 de marzo de 2020, Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario

Sabado 28 de marzo de 2020, Centro de las Artes de San Luis Potosi Centena. Moderadora: Rocío Rodríguez Romo



Ernesto Piedras (México)

Economista por la London School of Economics. Director General de The Competitive Intelligence Unit. Destacado colaborador en El Financiero-Bloomberg y El Economista. Es miembro del Consejo de Participación Ciudadana de Radio Educación. Autor del libro "¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las industrias creativas en México".



Nicolas Barbieri (España)

Doctor en Ciencia Política, investigador y profesor en la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Universitat Obertade Catalunya. Se especializa en el campo de la innovación social y la construcción de políticas culturales desde la perspectiva de la Cultura Libre, el hacking, los commons y el procomún.



Lucina Jiménez (México)

Es Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Iztapalapa. Especialista en políticas culturales y desarrollo sustentable, educación en artes, Derechos Culturales y cultura de paz. Actualmente se desempeña como Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.



Fran Ilich (EUA)

Master en Historia del Arte y Medios por la Donau-Universität Krems de Austria. Premio Binacional de Novela Joven. Fundó "Diego de la Vega Co-Op", un conglomerado mediático cooperativo con la meta de funcionalizar y generar bienes comunes; así como *Spacebank*, iniciativa que busca financiar y producir recursos colectivos en la ciudad de Nueva York.

El catálogo de garantías, libertades y responsabilidades que la Carta enliste, se convertirá en el "Capítulo de Derechos Culturales" del Reglamento Municipal de Cultura, de próxima elaboración participativa.

HERRAMIENTAS

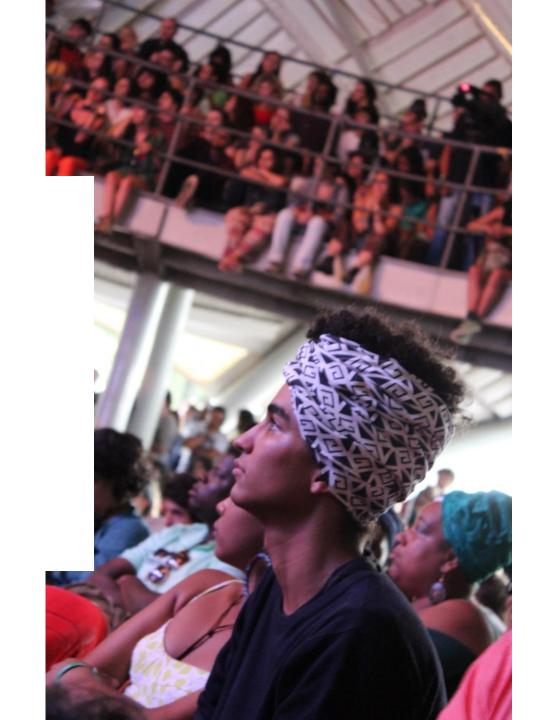
El proceso de construcción de la Carta, se comprende sólo a través de un proceso participativo, amplio, de largo aliento, en Código Abierto y Beta Permanente; que pone al debate su concepción misma, su estructura, contenidos y lenguaje; siempre a través de Jornadas de Trabajo intensivas.

Código Abierto • Beta Permanente

1. CONVERSATORIO

Son herramientas que posibilitan la reflexión colectiva a través del encuentro de voces expertas, provenientes de diferentes esferas, disciplinas, territorios y realidades; pero que suelen dialogar en torno a un temática que les es común.

En los conversatorios, se ponen sobre relieve ideas y perspectivas de casos y personas externas, que ayudan a imaginar alcances y rutas para el desarrollo de capacidades locales.



2. MESAS DE DIÁLOGO

Son espacios para la deliberación ampliada, ordenada y simultánea, donde se recuperan y registran ideas sustantivas.

Se desarrollarán simultáneamente a través de dos técnicas de moderación y diálogo:

- 1) Buzz Group
- 2) World Café





Buzz Group

Es una técnica que consiste en la formación de grupos de discusión representativos, con el objetivo de profundizar sobre un tema específico en un período de tiempo determinado, bajo una dinámica de moderación intensa, por turnos y tiempos rigurosos.

Su método sugiere, nombrar a uno o varios portavoces para que informen sobre los resultados en otros espacios de deliberación.

World Café

Es una mecánica de diálogo donde un grupo nutrido de personas se dispersa en mesas compactas, sus conversaciones ocurren de manera simultánea en torno a un tema o a una pregunta motora.

Al final del tiempo asignado para una discusión, los participantes cambian de mesa y continúan el proceso de debate sobre nuevos tópicos con otras personas; así hasta abordar cada aspecto de la conversación.

3. RECOPILACIÓN DE OPINIONES

Es todo tipo de información sustantiva y representativa que se levanta, captura y nutre a los posibles contenidos de la Carta. Se trata de todas las aportaciones emitidas por distintos agentes socioculturales en diferentes esferas, momentos, ámbitos y canales.

Videoentrevistas a profundidad con los ponentes UNESCO, informes de la Mesa Intersectorial y de Diseño para la Gobernanza Cultural, actas de su Comité de Perspectivas, minutas de reunión con los Grupos Focales determinados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, audios registrados durante los diálogos públicos promovidos por la Dirección de Cultura a lo largo del año, recuperación de la visión de otras ciudades integrantes de la Red IberCultura Viva, etc.



01

Reglamentación

Para la localización de Derechos Culturales al plano municipal, a partir de los marcos internacionales, nacionales y estatales en la materia. 02

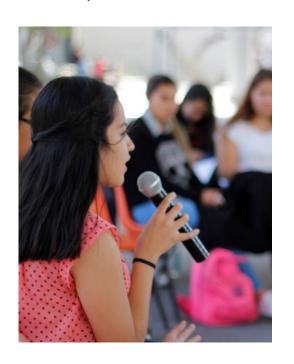
Prioridades

Para aproximarnos a construir un instrumento bajo la mirada de la acción afirmativa, distinguiendo entre lo más urgente y lo importante



Propuestas

Para acercar la Carta a rutas instrumentales posibles, en clave de políticas culturales y programas de corresponsabilidad pública







JORNADA DE TRABAJOS

Al término de cada Conversatorio se celebrarán tres **Mesas de Trabajo** distintas.

A través de la moderación que permite el Buzz Group y la rotación que prevé el World Café, los asistentes tienen la posibilidad de participar en cada una.

En las mesas se discuten los Derechos Culturales a catalogar, se identifican prioridades y se recopilan propuestas.



ENFOQUE METODOLÓGICO DE LOS TRABAJOS

Fenomenológico. Buscará analizar los aspectos de la interacción entre los individuos participantes de los diferentes espacios y herramientas de diálogo.

Naturalista. Presentará un desarrollo descriptivo, replicable e identificable por pasos y etapas. Supone la recolección y el archivado de información bajo protocolos muy rigurosos.

Materialista cultural. Recogerá una visión global de lo que se está buscando interpretar, comprendiendo no sólo la información dada por los individuos participantes, sino también, la brindada por científicos sociales.

Inductivo y fundamentado. Procurará la generación de categorías conceptuales, irá descubriendo regularidades y asociaciones que permitan establecer modelos, hipótesis, comprobar teorías apriorísticas y diseñar teorías emergentes.



SISTEMATIZACIÓN CIENTÍFICA DE LOS TRABAJOS

Es un procesamiento etnográfico y por Teoría Fundamentada. Representa el trayecto hacia el cierre metodológico de la construcción participativa, acerca las nuevas perspectivas recuperadas durante los espacios de diálogo, a la investigación documental.

Codifica, refina, satura y compara la data empírica con la visión científico-social, ultima objetos conceptuales, construye teorías finales y asienta, por ende, el Borrador 1.0 de la Carta de la Ciudad por los Derechos Culturales.



ARMONIZACIÓN JURÍDICA DE LOS TRABAJOS

Es un ejercicio de análisis y dictaminación de las datos apriorísticos, empíricos sistematizados y emergentes. El proceso vela por el andamiaje de orden reglamentario y constitucional del Borrador 1.0 de la Carta; a fin de transformarlo en un objeto que puedan transitar al proceso edilicio y de cabildo municipal.

Aquí se compatibilizan los contenidos del documento con el marco jurídico local, estatal y nacional; tomando en cuenta los tratados y disposiciones a los que México se ha suscrito a nivel internacional en materia de cultura y Derechos Culturales.



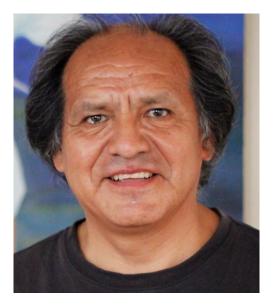
CONCILIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJOS

Se refiere a la intervención técnica de la UNESCO, en aras de edificar la redacción final de la Carta; realizando lecturas críticas y observaciones puntuales, a fin de dotar de un sello de calidad al documento, a través de la mirada de personas expertas.

La Agencia Internacional efectuará recomendaciones en materia de Derechos Culturales y emisión de informes de la Relatoría Especial en Derechos Culturales de las Naciones Unidas.

Así mismo, realizará la conciliación del documento, sus alcances y su proceso de construcción con la Recomendación General 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y con sus seis convenciones en materia de cultura.













CARTA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ POR LOS DERECHOS CULTURALES

